



RESIDENTES DE LAS THREE-QUARTER HOUSES (CASAS TRANSICIONALES):

Conozca sus derechos en caso de que quieren desalojarlo/a

¿Qué es una “Three-Quarter House”?

Una Three-Quarter House es un edificio en que les alquila habitaciones o camas a adultos solteros. A veces se les denomina "programas" aunque no están autorizados ni regulados por ninguna agencia gubernamental. A las Three-Quarter Houses también se les conoce como “sober home” o “transitional housing.”

Ley de Desalojo Ilicita de la Ciudad de Nueva York (NYC Admin. Code § 26-521)

¡Usted tiene derecho a un proceso judicial! Una vez que haya vivido en una Three-Quarter House, o en cualquier vivienda, por 30 días, el propietario (“landlord”) no puede forzarlo/la a salir sin una orden judicial. Esto es cierto incluso si el propietario dice que la Three-Quarter House es un "programa" e incluso si usted firmó una renuncia de derechos como inquilino. Es un crimen que el propietario trate de obligarle a salir usando los siguientes métodos:

- Remover su cama o sus pertenencias
- No dejarlo/a entrar al edificio
- Cortarle la calefacción, agua caliente o electricidad
- Usar violencia o amenazarlo/a con el uso de violencia

Es ilegal que el propietario o la persona que opera el Three-Quarter House:

- "Cerrar" la casa y lo deje fuera del edificio por cualquier período de tiempo durante el día. Esto significa que no se puede dejar fuera del edificio aunque llegue tarde o sobre la hora de llegada.
- Lo/la saque del edificio a fuerza o lo/la obligue a mudarse a otro lugar, aunque digan que es una "descarga" (discharge) o "transferencia" a otro edificio.
- Lo/la desaloje sin el papeleo apropiado. El propietario debe presentarle con una notificación o demanda de alquiler y luego con una petición después de que el aviso expire. El propietario debe obtener una orden del juez antes de que un desalojo sea legal.

Cinco Pasos para Protegerse

1. **Mantenga todas pruebas** que demuestren que usted haya vivido en su dirección por lo menos 30 días. La prueba puede incluir correo que le hayan mandado o cualquier documento que muestre que usted vive en esa dirección.
2. Si el propietario le dice que debe irse, **dígale al propietario que no se irá sin una orden judicial.**
3. Si el propietario intenta obligarle a que se vaya, puede llamar al 911. Sin embargo, si está en libertad condicional (“parole”), hable con su agente de libertad condicional antes de decidir llamar a la policía. Dígale a la policía que está siendo desalojado ilegalmente, muéstrele la prueba de que ha vivido allí por 30 días y muéstrele el mensaje de NYPD FINEST (vea el lado posterior de este volante).
 - a. Escriba el nombre y el número de identificación de los policías.
 - b. Si los policías no le ayudan, pídale que llamen a un supervisor o usted vuelva a llamar al 911 y les dice que necesita hablar con un supervisor.
 - c. El protocolo policial de la Ciudad De Nueva York No. 214-12 ordena a los policías que emitan una citación o que arresten a alguien si es probable que fuiste desalojado ilegalmente.
 - d. El mensaje de “NYPD FINEST” explica la Ley de Desalojo Ilícito cuyo aplica a las Three-Quarter Houses.
4. Puede **ir a la Corte de Vivienda** y hablar con el secretario de la corte para presentar un caso de desalojo ilegal.
 - a. Brooklyn: 141 Livingston St
 - b. Bronx: 851 Grand Concourse
 - c. Manhattan: 111 Centre St.
 - d. Queens: 89-17 Sutphin Blvd.
 - e. Staten Island: 927 Castletown Ave.
5. **Contactar a Mobilization for Justice al 212-417-3705.**

Dónde obtener ayuda

Para obtener más información o asistencia legal, llame a Mobilization for Justice al 212-417-3705.

Para hacer una queja sobre las condiciones en su Three-Quarter House, llame al Mayor’s Task Force al 929-221-8665.